



Semestre 2020-1  
Facultad de Derecho  
UNAM



# Referencias de profesores tercer semestre ◀



Centro de Estudiantes de Derecho UNAM

## **¿Qué es el Centro de Estudiantes?**

El Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México es una sociedad que tiene por objetivo el estudio, mejoramiento y defensa de los intereses colectivos de las y los alumnos de licenciatura y posgrado de la Facultad de Derecho, además de colaborar en la consecución de los fines de la Universidad, particularmente en lo que se refiere a impartir educación superior para formar profesionistas útiles a la sociedad, impulsando a la par la autogestión académica. Reconoce como una cuestión fundamental promover la democratización y el cogobierno en la Facultad y en la Universidad Nacional. El Centro de Estudiantes representa a las y los alumnos de la Facultad de Derecho ante el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales y el Consejo Universitario de la UNAM.

Luego de una amplia discusión llevada a cabo durante dos Asambleas Generales de Estudiantes de la Facultad de Derecho, en 2013 se resolvió reconstituir una instancia representativa, autónoma y democrática, que unificara a las y los alumnos del plantel, tomando distancia de intereses ajenos al bienestar colectivo. Así es como el Centro de Estudiantes retoma la histórica labor del Comité de Lucha de la Facultad de Derecho, fundado en 1966 también por la Asamblea de Estudiantes, y que en 1968 fue el corazón y la dirección del movimiento estudiantil de la Facultad.

Por otro lado, el CED forma parte de la Central de Estudiantes Universitarios, federación que representa a más de 35, 000 alumnos de la Universidad Nacional, y que al mismo tiempo integra el Comité Nacional Universitario.

**Oficinas: Circuito interior s/n, Ciudad Universitaria. Local estudiantil D201, Facultad de Derecho, UNAM.**

**[fan page Centro de Estudiantes Derecho UNAM](#)**

**[twitter @CED UNAM](#)**

**[www.estudiantesderechounam.wordpress.com](http://www.estudiantesderechounam.wordpress.com)**

## Logros

Algunos de los logros alcanzados, producto de la movilización de la comunidad universitaria y la conducción del CED, son los siguientes:

- Incidencia en la construcción del nuevo plan de estudio de la Facultad de Derecho.
- Reconocimiento del Centro de Estudiantes de Derecho por la Dirección de la misma.
- Representación de las y los alumnos, por parte del Centro de Estudiantes, ante el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales y el Consejo Universitario de la UNAM.
- Implementación de una mesa de trabajo resolutive, en conjunto con las autoridades universitarias, para resolver problemáticas en el proceso de reinscripciones.
- Interlocución, a través de la Central de Estudiantes Universitarios, con el rector Enrique Graue, para abordar las necesidades e inquietudes de las alumnas y alumnos de Derecho.
- Oferta de los Cursos Superiores de Posgrado en materia de Derechos Humanos y Derecho Ambiental.
- Incidencia en el proceso de modificación del plan de estudio de la Facultad de Derecho.
- Incorporación del CED en la Comisión de Género del plantel.
- Elaboración y publicación de los “Lineamientos de la Coordinación de Idiomas” para la enseñanza del inglés, por parte del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho.
- Eliminación de los cobros en el posgrado de la Facultad de Derecho (especialidad, maestría y doctorado).
- Impulso de la autogestión académica a través de la Cátedra Extraordinaria de Derechos Humanos “Luis Javier Garrido Platas”.
- Asesoría jurídica a trabajadores, jóvenes, y comunidades indígenas y campesinas.

Agradecemos a quienes nos han brindado su simpatía y se han sumado activamente a la construcción de una Universidad verdaderamente democrática, donde la docencia e investigación se avoquen al servicio de las clases populares de nuestro país.

Atentamente,

[Lauren Durán Juárez](#)

**Secretario General del Centro de Estudiantes de Derecho**

[Miriam Estrada Rivera](#)

**Consejeros Académicos del Área de las Ciencias Sociales**

Arisbeth Reséndiz Murrieta  
Pamela Hernández Hernández  
**Consejeras Universitarias**



aced

ceu

**Referencias de profesores de la Facultad de Derecho, UNAM**  
**Tercer semestre**

**BIENES Y DERECHOS REALES**

Profesor	Forma de evaluación	Descripción
<p><b>Álvaro Uribe Salas</b></p> 	<p>Asistencia.  Puntualidad.  Examen parcial.  Tesina.  Exposición.  Participación.</p>	<p>Se recomienda elaborar la tesina con esmero y dominar la información plasmada en ella. El ritmo del curso es constante, por lo cual es necesario tener presente los contenidos en cada clase. El profesor requiere una rigurosa puntualidad.</p>
<p><b>Norma Angélica Morales Cervantes</b></p>	<p>Dos exámenes parciales.  Tareas (no obligatorias, sólo benefician en la calificación final).</p>	<p>La profesora es seria en su carácter, pero accesible, dicta constantemente y a gran velocidad. Emplea métodos para disciplinar al grupo, usuales en la educación básica, por ejemplo, si algunos estudiantes interrumpen la clase, ella asigna distintos lugares a cada uno.</p> <p>Sus exámenes contienen preguntas abiertas, a veces son de opción múltiple. No obstante, las preguntas abarcan información abundante referida al curso. Es requisito, para presentar la evaluación, hacer un “acordeón”, si éste es creativo, la maestra otorga un punto en el examen.</p>
<p><b>Raquel Sandra Contreras López</b></p> 	<p>Dos exámenes parciales.  Examen final.  Tareas.</p>	<p>Es una profesora disciplinada y exigente, enseña todo el programa de estudio, sin embargo, en ocasiones se le dificulta exponer ciertos temas del curso, por lo que algunas clases se tornan confusas. Se recomienda prestar mucha atención durante las sesiones.</p> <p>Sus exámenes son complejos, por lo que se debe estudiar con antelación y responder el cuestionario que facilita, ya que es una guía del examen. Es recomendable estudiar con base en su libro.</p>

Alejandra Macías Estrella



Dos o tres exámenes parciales.  
Asistencia.

Durante el curso se obtienen los conocimientos fundamentales. La docente es accesible, se recomienda externar cualquier duda referida a los Bienes y Derechos Reales. También procura abordar el contenido completo del programa de estudio, refiriendo muchos autores importantes de la rama del Derecho Civil. Utiliza ejemplos de la cotidianidad para reforzar los conocimientos teóricos. Suele dar un punto extra si se cumple con todas las asistencias. En ocasiones hace evaluaciones semanales.

César Montero Serrano



Dos o tres reportes de lecturas de libros.  
Tesina.  
Final directo.

El profesor procura que su cátedra tenga un ritmo constante y fluido, por lo que se abarca todo el temario de la asignatura, con el fin de dar a los y las estudiantes los elementos necesarios de la rama del Derecho Civil. Es recomendable participar en clase, responder las preguntas que indique y ser puntual.

Javier Tapia Ramírez



Exposiciones.  
Tres exámenes parciales.  
Participación.  
Asistencia.  
Tareas.

La clase tiene una dinámica estricta, ya que el profesor dicta lo que considera importante para la materia. Para obtener los conocimientos suficientes se recomienda ser autodidacta, así se podrá preparar y presentar una buena exposición.

El curso requiere adquirir el libro de la autoría del profesor, ya que se basa primordialmente en él:  
Tapia Ramírez, Javier, *Bienes, Derechos Reales, Derechos de Autor y Registro Público*, Editorial Porrúa.

Joaquín Dávalos Paz



Uno o dos exámenes parciales.  
Exenta con 8.  
Tareas.  
Asistencia.

El profesor es estricto con su horario de cátedra y con el material, por ello es necesario tener siempre el Código Civil a la mano, pues el curso gira en torno a su contenido. Se recomienda participar durante la clase y asistir a ella con puntualidad.

**Julio César Andrade  
Sánchez**



Dos o tres exámenes  
parciales.  
Asistencia.

De la clase se obtienen los conocimientos básicos de la materia. No obstante, el maestro procura abarcar la totalidad del programa de estudio de la asignatura, de manera dinámica. Es muy estricto con el registro de las asistencias al aula.

**Arturo Acevedo Serrano**



Dos exámenes  
parciales.  
Asistencia.

El docente es muy accesible para resolver dudas, pero no acostumbra a explicar de manera didáctica los temas. Es indispensable llevar el Código Civil, debido a que las clases consisten básicamente en la lectura de los artículos que corresponden al tema en estudio. Los exámenes son de preguntas abiertas y es necesario conocer el contenido pormenorizado de todos los artículos leídos en clase.

**Carlos Antonio Arturo  
Canovas Theriot**



Dos exámenes  
parciales.  
Tareas.  
Participación.

El profesor es amable, la exposición de los tópicos del programa de estudios es clara. Le gusta la participación de los estudiantes. Pregunta los temas vistos la clase anterior, por lo que se recomienda estudiar constantemente. Se obtienen conocimientos suficientes de la asignatura.

**Mónica Renee Gattica Niño**



Tres exámenes  
parciales.  
Participación.  
Asistencia.  
Caso práctico.

La profesora se preocupa por sus alumnos, tanto en lo académico como en lo personal. Desarrolla el curso de manera sencilla, basándose en el material de apoyo que envía en los primeros días del curso. Las participaciones tienden a incrementar el promedio. Sus exámenes suelen ser de opción múltiple, relación de columnas, verdadero o falso, y algunas preguntas abiertas. Al final del semestre se resuelve un caso práctico que se expone y cuenta para el promedio final.

<p><b>Gerardo Cruz Aedo Martínez</b></p>	<p>Exámenes parciales. Asistencia. Posiblemente alguna tarea.</p>	<p>El docente conoce la materia, sin embargo no es claro con las explicaciones, se desvía generalmente del tema central de sus clases. Si al estudiante interesa obtener conocimientos amplios de la asignatura no es recomendable.</p>
<p><b>Jesús Vilchis Castillo</b></p> 	<p>Examen final. Exposición.</p>	<p>La evaluación final no tiene un grado de complejidad alto y el maestro es accesible. Se adquieren los conocimientos básicos de la asignatura, por lo que si al alumno o alumna le interesa conocer ampliamente sobre los Bienes y Derechos Reales puede elegir otro profesor.</p>
<p><b>Rita María Ríos Montufar</b></p> 	<p>Dos exámenes parciales.</p>	<p>La profesora prioriza dar un vasto conocimiento de la materia, de tal forma que al ser su especialidad la Propiedad Intelectual, lo utiliza para aportar contenidos a la clase de Bienes, ya que maneja los temas con agilidad y dinamismo, además realiza repasos de lo visto la clase anterior. Los exámenes son prolongados y difíciles de acreditar, por lo que es necesario estudiar con un plazo amplio de anticipación.</p>
<p><b>Cinthia Talia Olea Gómez</b></p>	<p>Exámenes parciales. Participación. Tareas.</p>	<p>La profesora explica la mayoría del temario, sus clases son amenas y concisas, pregunta la clase anterior, por lo que se recomienda estudiar constantemente y participar durante las sesiones. Los exámenes tienen cierta dificultad por lo que es necesario estudiar y hacer las tareas pues la gran mayoría de las evaluaciones se basan en ellas.</p>



**Rafael Manuel Rocher  
Gómez**



Final directo.

Es un profesor comprometido con la docencia, domina la materia, además posee un método adecuado de enseñanza, por lo que se obtienen la totalidad de los contenidos de la asignatura. Sus clases son sencillas, sin embargo, se recomienda estudiar constantemente. En ocasiones puede llegar a ser un poco voluble en su forma de comportarse en clase. Su examen final tiende a ser exhaustivo.

**Juan Paredes Monroy**



Final directo.

No es la mejor opción si se desea aprender satisfactoriamente, no profundiza los temas, ni aborda de manera integral el programa de estudios. Suele tener un carácter difícil de tratar. Es importante estudiar exhaustivamente para presentar la evaluación final, basarse en la bibliografía que recomienda el docente, ya que no siempre toma en cuenta lo visto en el curso.

**Maricruz Santa Ana Solano**



Exámenes parciales.  
Examen final directo.  
Participación.

Las clases son muy enriquecedoras, ya que la profesora domina la materia y explica de manera muy pedagógica. Es importante estudiar todo lo visto en clase ya que los exámenes son de preguntas abiertas, por lo que suelen ser complicados.

**Ma. Leoba Castañeda Rivas**



Exámenes parciales.  
Participación.

No se revisa el temario completo, por lo que se obtienen conocimientos básicos de la materia. Suele faltar por lo que algunas clases las imparten sus adjuntos. No es recomendable si te interesa la asignatura.

**Elvia Lucía Flores Ávalos**



Exámenes parciales.  
Participación.

La profesora tiene amplio conocimiento del área civil, ya que además de dedicarse a la docencia es investigadora. Explica de manera clara los temas, tiene paciencia para resolver dudas, por lo que se te facilitará aprender de la materia.

**Fabiana Galeno Rodríguez**



Exámenes parciales.  
Participación.  
Lecturas.

Es una docente muy comprometida en la impartición de sus clases, conoce bastante la materia por lo que proporciona contenidos vastos del programa. Es muy exigente con la evaluación y los exámenes son generalmente de preguntar abiertas y de razonamiento, por lo que se recomienda estudiar ampliamente. Suele basarse para sus clases en el libro: Muñoz Rocha, Carlos I., Bienes y Derechos Reales, Editorial Oxford.

### **Bibliografía Básica**

- ✓ Aguilar Basurto, Luis Arturo. Derecho de los Bienes, Patrimonio, Derechos Reales, Posesión y Registro Público, Porrúa, México, 2008.
- ✓ Aza Reyes, Sergio T. Los Derechos Reales, Porrúa, México, 2004.
- ✓ De Arce y Cervantes, José. De los Bienes, Porrúa, México, 2008.
- ✓ De La Mata Pizaña, Felipe. Bienes y Derechos Reales, Porrúa, México, 2007.
- ✓ Galindo Garfías, Ignacio. Derechos Reales y Sucesiones, Porrúa, México, 2004.
- ✓ Gallegos Álcantara, Eridani. Bienes y Derechos Reales, IURE, México, 2004.
- ✓ Ibarrola, Antonio De. Cosas y Sucesiones, Porrúa, México, 1991.
- ✓ Magallón Ibarra, Jorge Mario. Instituciones de Derecho Civil, tomo IV, Porrúa, México, 2009.
- ✓ Mata Pizaña, Felipe De La. Bienes y Derechos Reales, Porrúa, México, 2009.
- ✓ Orizaba Monroy, Salvador. El Derecho Civil; Los Bienes, Derechos Reales y Sucesiones, SISTA, México, 2007.
- ✓ Pina Vara, Rafael. Elementos de Derecho Civil Mexicano Vol. 3, Porrúa, México 2004.
- ✓ Rojina Villegas, Rafael. Derecho Civil Mexicano Tomo V, Porrúa, México, 2007.
- ✓ Tapia Ramírez, Javier. Bienes, Derechos Reales, Derechos de Autor y Registro Público, Porrúa, México, 2007.

### **Guía de estudio complementaria**

- ✓ [https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Guias\\_1471/Tercer%20Semestre/Bienes\\_Derechos\\_Reales\\_3\\_Semestre\\_act.pdf](https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Guias_1471/Tercer%20Semestre/Bienes_Derechos_Reales_3_Semestre_act.pdf)

## DELITOS EN PARTICULAR

**Arturo García Jiménez**



Dos o tres exámenes parciales.  
Análisis de un expediente en materia penal.  
Asistencia.  
Exenta con 8.  
Reportes de lectura.

El profesor toma en cuenta la participación del alumno y las faltas que el mismo tiene en el semestre. Los contenidos que imparte el profesor son suficientes. El curso tiene un ritmo constante, se requiere asistir a clase algunos fines de semana.

**Jorge Ponce de León**

Dos o tres exámenes parciales.  
Exenta con 8.

El profesor tiene amplios conocimientos de la materia. La clase es dinámica, ya que consiste en analizar tipos penales en equipos con el material proporcionado por el docente. La evaluación consiste en exámenes parciales, es importante poner atención en la clase para obtener una buena nota.

**Alejandro Porte Petit  
González\***



Exámenes parciales.  
Tareas.

El profesor conoce a profundidad la asignatura, sin embargo, es recomendable estudiar los temas de manera autodidacta, debido a que da por hecho que se conocen figuras de la materia. A inicios del semestre proporciona material de apoyo como libros y lecturas fundamentales de la asignatura que no se encuentran en el acervo de la biblioteca. La forma de evaluación suele variar cada semestre.

**Carlos Juan Manuel Daza  
Gómez**



Dos o tres exámenes parciales.  
Tesina.  
Tareas.  
Asistencia.  
Exenta con 8.

El docente facilita guías para los exámenes, expone los temas del programa de estudio de forma ágil y concreta, empleando ejemplos didácticos. Es un profesor experto en la materia.

<p><b>Carlos Augusto Vidal Riveroll</b></p>	<p>Dos exámenes parciales. Asistencia. Exenta con 8.</p>	<p>La clase no es tediosa, es recomendable tomar apuntes completos para utilizarlos como guía en los exámenes parciales.</p>
<p><b>Raúl Eduardo López Betancourt</b></p> 	<p>Tres exámenes parciales. Algunas tareas. Puntualidad. Asistencia (importante). Trabajo final.</p>	<p>El profesor domina ampliamente el Derecho Penal, realiza exposiciones concretas y es estricto en la forma de conducir la clase, puede llegar a faltar al respeto a los alumnos. Regularmente pregunta los contenidos de la sesión anterior, por esta razón se utiliza constantemente la memorización de conceptos. Durante el curso se obtienen los conocimientos básicos del programa de estudio. Texto de apoyo: López Betancourt, Eduardo. <i>Delitos en particular</i>. Editorial Porrúa.</p>
<p><b>Irma Griselda Amuchategui Requena</b></p> 	<p>Examen final directo.</p>	<p>El curso es bastante práctico y completo, la profesora trata de resolver un ejercicio práctico por clase, de igual forma, realiza simulacros para el examen final.  Desarrolla los temas de una forma completa, es muy accesible. Casi no falta al curso y generalmente no agota totalmente el programa de estudios.  Texto de apoyo: Amuchategui Requena, Irma Griselda, <i>Derecho penal</i>, Editorial Oxford University Press.</p>
<p><b>Raúl Camilo José Carrancá y Rivas*</b></p> 	<p>Trabajos. Examen final directo. Asistencia.</p>	<p>Experto en la Teoría Penal y Constitucional. Asiste pocas veces a impartir cátedra, por lo que es indispensable ser autodidacta para adquirir los conocimientos fundamentales de la materia. Sus evaluaciones no son complicadas. Textos de apoyo: Carrancá y Rivas, Raúl, et ál., <i>Código Penal Anotado</i>. Editorial Porrúa. Carrancá y Rivas, Raúl, et ál., <i>Derecho Penal Mexicano</i>. Editorial Porrúa.</p>

**Rafael Arturo Montaña  
Trueba**



Dos o tres exámenes  
parciales.  
Trabajos.  
Tareas.  
Asistencia.

Es un profesor recomendable, es muy didáctico, explica de forma clara los temas, es muy flexible para responder a preguntas y resolver dudas, conoce y domina ampliamente la materia.

**Roberto Carlos Fonseca  
Luján**

Reporte de lectura.  
Trabajo final.  
Asistencia.

El ritmo de curso no es pesado, sin embargo, el contenido no es exhaustivo. El curso se basa casi exclusivamente en la lectura del Código Penal y no se agota el programa de estudios.

**Christopher Arpaup  
Pastrana Cortés**



Dos o tres exámenes  
parciales.  
Participación  
(importante).  
Tareas.  
Reporte de lectura.

La clase es dinámica y muy clara. El profesor se interesa en la participación de todo el grupo y en resolver las dudas que surjan, a fin de que los tópicos sean perfectamente comprendidos.

El docente es accesible, procura tener la atención de quienes asisten a la clase, por lo que suele enojarse si algún alumno lo distrae. El curso es ampliamente recomendable, con la reserva de que el docente cotidianamente falta o llega tarde, debido a sus ocupaciones laborales.

**Luis Fernández Doblado**



Examen final directo.  
Asistencia.

El maestro no es muy regular en la impartición de su cátedra. Aunque es un amplio conocedor del Derecho Penal, durante el curso se adquieren conocimientos básicos que pueden resultar insuficientes para quien pretenda especializarse en la asignatura.

**María Eugenia Cosío Rivera**



Uno o dos exámenes parciales.  
Exposiciones  
Cuestionario de 100 preguntas.  
Tareas.

No es una profesora recomendable, suele faltar varias sesiones en el semestre, es muy fácil pasar con ella, pero no se obtendrán los conocimientos relativos a la asignatura. No siempre es concreta al exponer durante las clases, por lo que puede resultar complicado entender los temas.

**Oswaldo Chavarría Suarez**



Dos o tres exámenes parciales.  
Tareas.  
Asistencia.  
Actividades extracurriculares no obligatorias.

Es un profesor recomendable, da material de apoyo de cada tema del cual se basa la clase, tiende a explicar conforme a casos prácticos de su experiencia laboral, por lo que el curso es dinámico, claro y concreto. Sus exámenes son sencillos si se preparan previamente. El docente toma en cuenta la asistencia y las actividades extracurriculares no obligatorias para incrementar calificación o exentar.

**Jorge Delfín Sánchez**



Dos o tres exámenes parciales.  
Asistencia.  
Participación.  
Asistir a obras de teatro para obtener puntos extras.

Se recomienda participar constantemente para obtener los puntos extras que otorga el maestro, quien es accesible y le da prioridad a la resolución de casos prácticos. Es importante la asistencia.

**De Russbell Vizcaya Peláez**

Dos exámenes parciales.  
Participación.  
Asistencia.  
Tesina.

Se debe estudiar constantemente los temas vistos, ya que suele preguntar en clase y es estricto cuando no se contesta correctamente.  
La clase es agradable y didáctica, por lo que sus estudiantes aprenden la materia, sin embargo, siempre se debe poner atención, ya que pide memorizar todo el contenido.

<p><b>Ignacio Villasana Díaz</b></p>	<p>Dos o tres exámenes parciales. Participación. Tareas. Exenta con 8.</p>	<p>Es importante estar atento en clase y participar. El curso tiene un ritmo muy pausado y es posible que no se agote el programa de estudios de la asignatura.</p>
<p><b>Miguel Ángel Granados Atlaco</b></p> 	<p>Dos o tres exámenes parciales. Asistencia. Participación. Tareas.</p>	<p>Tradicionalmente el profesor practica un examen oral y procura hacer dinámicas las sesiones. Posiblemente se asignen algunas actividades extracurriculares de diferente tipo, por ejemplo comentar alguna obra literaria o elaborar un cartel temático respecto al programa de estudios de la materia. El profesor requiere de la asistencia de los todos los alumnos del grupo, incluso durante la etapa de aplicación de exámenes finales.</p>
<p><b>Alan Jovanni García Camacho</b></p>	<p>Exámenes parciales. Participación.</p>	<p>El profesor conoce de la materia, sus clases son dinámicas y prácticas, explica con varios ejemplos y analiza sentencias y expedientes para que los alumnos obtengan conocimientos profundos de la asignatura.</p>
<p><b>Esteban Gilberto Arcos Cortés</b></p> 	<p>Exámenes parciales Participación. Tareas.</p>	<p>Las clases abarcan gran parte del temario, es dinámico explicando, aprendes lo básico de la materia.</p>
<p><b>José Rubén Herrera Ocegüera</b></p>	<p>Exámenes parciales. Examen final.</p>	<p>Las clases no son dinámicas, el profesor no explica los temas completos, por lo que no se obtienen los conocimientos necesarios para aprender de la asignatura. No es recomendable si te interesa profundizar en la materia.</p>

<p><b>José Antonio Granados Atlaco</b></p>	<p>Exámenes parciales, dos escritos y uno oral. Actividades culturales y didácticas que se realizan en equipo.</p>	<p>Buen profesor, le interesa que los alumnos aprendan el temario completo, por lo que si no alcanza el tiempo del curso para ello, da clases extra los días sábados.</p>
<p><b>Edgar Rubio Reséndiz</b></p>	<p>Exámenes parciales. Casos prácticos. Tareas. Participación.</p>	<p>El profesor explica claramente los temas, proporciona varios ejemplos y analiza casos prácticos. Es importante realizar las tareas y el trabajo para obtener mejor calificación.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Amuchategui Requena, Irma Griselda. Derecho Penal, Parte General y Especial, Oxford, México, 2005.</li> <li>✓ Carranca y Trujillo, Raúl y Carranca y Rivas, Raúl. Código Penal Anotado, Porrúa, México, 2007.</li> <li>✓ Daza Gómez, Carlos Juan Manuel. Teoría General del Delito, Cárdenas, México, 1997.</li> <li>✓ Díaz Aranda, Enrique. Derecho Penal Parte General, Porrúa, UNAM, México, 2004.</li> <li>✓ González Quintanilla, José Arturo. Derecho penal mexicano, Porrúa, México, 1993.</li> <li>✓ González de la Vega, Francisco. Derecho Penal Mexicano, Los Delitos, Porrúa, México, 1996.</li> <li>✓ López Betancourt, Eduardo. Delitos en Particular, Varios tomos, Porrúa, México, 1999.</li> <li>✓ López Betancourt, Eduardo y Porte Petit Moreno, Luis Octavio. El Delito de Fraude, Porrúa, México, 1994.</li> <li>✓ Mir Puig, Santiago. Derecho Penal, Parte General, PPU, Barcelona, 1996.</li> <li>✓ Pavón Vasconcelos, Francisco. Comentarios de Derecho Penal, Porrúa, México, 1998.</li> <li>✓ Porte Petit Candaudap, Celestino. Dogmática sobre los Delitos contra la Vida y la Salud Personal, Porrúa, México, 1994.</li> <li>✓ Villalobos, Ignacio. Derecho Penal Mexicano, Parte General, Porrúa, México, 1990.</li> <li>✓ Zamora Pierce, Jesús. El Fraude, Porrúa, México 2008.</li> <li>✓ Zamora Pierce, Jesús. Delitos Patrimoniales, Porrúa, México, 2007.</li> <li>✓ Zamora Pierce, Jesús. Garantías y proceso Penal, Porrúa, México, 2006</li> </ul>	
<p><b>Guía de estudio complementaria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <a href="https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Guias_1471/Tercer%20Semestre/Delitos_P_articular_3_Semestre.pdf">https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Guias_1471/Tercer%20Semestre/Delitos_P_articular_3_Semestre.pdf</a></li> </ul>	



## DERECHO CONSTITUCIONAL

**Víctor Manuel Garay  
Garzón**



Dos exámenes parciales.  
Asistencia.  
Reportes de lectura.  
Posiblemente una exposición.

La mayor parte de las evaluaciones contienen preguntas de opción múltiple, no obstante, hay que estudiar los apuntes completos de la clase. El profesor no domina la materia constitucional y no siempre se encuentra actualizado, sobre todo en el ámbito de los derechos humanos. Se recomienda ser puntuales en cada sesión del curso.

**Francisco Venegas Trejo**



Tres o cuatro exámenes parciales.  
Tareas.  
Trabajo optativo.  
Asistencia.

En el curso se adquieren los conocimientos fundamentales de la asignatura, aunque el docente posiblemente llegue tarde a impartir su cátedra. Se recomienda tomar apuntes completos del curso y ocupar los primeros lugares del aula para escuchar adecuadamente las exposiciones.

**Zaudizareth Bobadilla  
Castillo**



Dos o tres exámenes.  
Participaciones y asistencia.

Agota el extenso programa de la materia, lo mejor es estudiar cotidianamente las clases, ya que pregunta la sesión anterior, ser puntual y constante en las asistencias. Participar y no tener faltas ayuda a elevar la calificación. A veces combina las clases con dinámicas de grupo.

<p><b>Francisco Rivera Alvelais</b></p>	<p>Una exposición. Examen final. Posiblemente un trabajo final.</p>	<p>Durante el curso se adquieren los conocimientos básicos de la asignatura, por lo que no es recomendable para quien desee especializarse en el ámbito constitucional o le tenga especial interés. Las evaluaciones del profesor no son complicadas. Se recomienda asistir a la totalidad de las clases para obtener una calificación final satisfactoria.</p>
<p><b>Claudia Leticia Ortega Medina</b></p>	<p>Dos exámenes parciales. Tareas esporádicas. Noticia semanal. Examen final.</p>	<p>Abarca todo el temario de manera amplia y profunda. El estudiante obtendrá vastos conocimientos, los exámenes son prolongados y de todo lo visto en clase, con uno o dos casos prácticos. Se debe entregar una noticia semanal relacionada con la materia constitucional y algunas tareas como escribir una iniciativa de ley o de consulta popular. Es recomendable si te interesa la materia.</p>
<p><b>Guillermo Emilio Teutli Otero</b></p> 	<p>Tres exámenes parciales. Exenta con 9. Asistencia. Tareas.</p>	<p>El profesor imparte todas sus clases con diapositivas, se debe estar atento y anotar la información contenida en éstas para tener material de estudio para los exámenes parciales. En ocasiones avanza muy rápido y la información que da es cuantiosa, por lo que puede llegar a ser tedioso.</p>
<p><b>Enrique Quiroz Acosta</b></p> 	<p>Dos o tres exámenes parciales. Un trabajo. Asistencia.</p>	<p>Es necesario estudiar constantemente el curso para tener los conocimientos suficientes con los que se presentarán las evaluaciones. Las exposiciones del profesor son claras. Texto de apoyo: Quiroz Acosta, Enrique, <i>Lecciones de Derecho Constitucional</i>, Editorial Porrúa.</p>

**Oscar Octavio Moguel  
Ballado**



Uno o dos exámenes  
parciales.  
Tareas.  
Asistencia.

Pregunta el contenido de la clase anterior para repasar lo tratado en cada sesión, la calificación de esa actividad cuenta como una participación. Los exámenes son exhaustivos y se concentran en memorizar diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Jaime Miguel Moreno  
Garavilla**



Examen final.  
Asistencia.  
Exposición.

El curso del Doctor se basa en exposiciones por parte de las y los alumnos por lo que suele hacerse muy tediosa. Al final de cada exposición el profesor interroga a quien expuso. En cuanto termina el curso, da la opción de realizar examen final o contestar una pregunta, firmar un documento y que el alumno se auto asigne una calificación, dependiendo de ella es la dificultad de la pregunta que te hace para evaluar si la persona merece dicha calificación.

**Francisco Javier Burgoa  
Perea**



Dos exámenes  
parciales.  
Tareas.  
Exposición.

Es un profesor joven, actualizado y siempre atento a las dudas que se le presenten al alumnado. Domina diversas materias del Derecho. Explica la clase de manera sencilla para que los estudiantes tomen notas completas.

**Jorge Efraín Moreno Collado**



Dos o tres exámenes parciales.  
Asistencia.  
Exposición o trabajo final.

La cátedra se desarrolla mediante la exposición del docente, por lo que se deben tomar apuntes exactos. En ocasiones sus adjuntos dan la clase. Se adquieren los conocimientos básicos de la asignatura.

**Lorenzo Córdova Vianello**



Dos exámenes parciales.  
Reportes de lectura semanales.  
Exenta con 8.  
Asistencia.

Es especialista en Derecho Electoral, actualmente es el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral. No obstante, se obtienen los conocimientos fundamentales del Derecho Constitucional y no se profundiza en diversos temas del programa de estudio, ni se agota el mismo.

**Fernando Serrano Migallón**



Dos o tres exámenes parciales.  
Exenta con 8.  
Posiblemente alguna exposición.

Es un profesor que conoce los pormenores del Derecho Constitucional y constantemente lo complementa con cultura general e histórica, sus clases son dinámicas, ya que procura la participación en el aula.

Probablemente falte más de una vez a impartir cátedra, por lo que se recomienda apoyarse en bibliografía referente a la materia, para asimilar los conocimientos básicos del Derecho Constitucional.

Texto de apoyo:

Serrano Migallón, Fernando, *La vida constitucional de México (Volumen I y II)*, Editorial Fondo de Cultura Económica.

Jorge Islas López



Examen final directo.  
Tesina.

Amplio conocedor del Derecho Constitucional, el curso tiene como directrices el análisis y la crítica de textos que se asignan periódicamente, los cuales son la materia prima del examen final.

Pablo González González

Dos o tres exámenes parciales.

El docente es accesible, la clase es interesante y explica con claridad. Si el alumno se llega a confundir, el maestro no tendrá problema en explicar cuantas veces se requiera hasta que se resuelva la duda en cuestión. Los exámenes son bastante sencillos si se estudia adecuadamente. Suele faltar a varias sesiones del curso.

No es un profesor que cotidianamente cite a otros autores, ya que no privilegia los conocimientos teóricos. La clase no es complicada, se aprende lo fundamental y el método de evaluación no es estricto.

Miguel Covián Andrade



Examen final y puntos extra si compras sus dos libros.

El profesor imparte una clase alejada de las teorías clásicas del Derecho Constitucional, presenta su propia teoría y explica los temas a partir de la misma. Sube dos puntos si se compran los libros de su autoría, los cuales cuestan \$500.00 pesos cada uno.

No es difícil aprobar el curso, se obtienen conocimientos limitados de la materia, por lo que no resulta recomendable para quien tenga especial interés por el Derecho Constitucional.

Textos de apoyo:

Covián Andrade, Miguel, *Teoría Constitucional*, Centro de Ingeniería Política y Constitucional.

Covián Andrade, Miguel, *El control de la constitucionalidad en el derecho comparado*, Centro de Ingeniería Política y Constitucional.

**Yuri Pavón Romero**



Examen final.  
Tareas para participar en clase.  
Asistencia.

El profesor domina la materia constitucional y administrativa. Se recomienda asistir a todas las sesiones del curso, además de formular cotidianamente preguntas y participaciones, con el propósito de aprovechar el abundante contenido de la clase. Dependiendo de sus ocupaciones laborales, en ocasiones falta o llega tarde.

**Juan Nepomuceno Silva Meza**



Dos o tres exámenes parciales o examen final.  
Asistencia.  
Tareas.

El docente Silva Meza también es ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y especialista en Derecho Penal. No obstante, su amplia experiencia en la materia jurisdiccional, también es necesario estudiar por cuenta propia para formular preguntas que enriquezcan las sesiones y profundizar en temas particulares.

**Raúl Juan Contreras Bustamante**



Tres exámenes parciales.  
Controles de lecturas.  
Tareas.  
Asistencia.

La mayoría de los temas los explica con apoyo de diapositivas, no tiene buen método de enseñanza, por lo que pueden ser tediosas las clases. Es importante que se estudie exhaustivamente para los exámenes, ya que suelen ser confusos.

**Julio Ángel Cardona Martínez**



Tres exámenes parciales  
Lecturas.  
Participación.

Es un profesor comprometido con la enseñanza, sin embargo, se dificulta poner atención ya que no tiene buen método pedagógico. Tiene amplio dominio en la materia, por lo que profundiza y termina el temario. Es recomendable si quieres aprender.

## Rodrigo Brito Melgarejo



Dos exámenes parciales.  
Controles de lectura.  
Asistencia.

El curso es constante, el profesor domina el tema y sabe explicarlo, es muy accesible para resolver dudas, los exámenes no son complicados, sin embargo, es necesario estudiar. El docente entrega un punto extra por cumplir con todas las asistencias.

## Bibliografía básica

- ✓ Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México, 2009.
- ✓ El Juicio de Amparo, Porrúa, México, 2009.
- ✓ Las Garantías Individuales, Porrúa, México, 2009.
- ✓ Carpizo, Jorge. La Constitución Mexicana de 1917, Porrúa, México, 2004.
- ✓ Fix Zamudio Héctor. El Derecho de Amparo en el Mundo, Porrúa, México, 2009.
- ✓ Kelsen, Hans. Teoría Pura del Derecho, Porrúa, México, 2005.
- ✓ Silva Ramírez, Luciano. El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México, Porrúa, México, 2010.
- ✓ Sartori, Giovanni. Ingeniería Constitucional Comparada, Fondo de Cultura Económica, México, 2008.
- ✓ Schmitt, Carl. Teoría de la Constitución, Alianza Universidad, Madrid España, 2009.
- ✓ Silva Ramírez, Luciano. El Control Judicial de la Constitucionalidad y el juicio de Amparo en México, Porrúa, México, 2010.
- ✓ Tena Ramírez, Felipe, Derecho Constitucional Mexicano, Porrúa, México, 2009.

## Guía de estudio complementaria

- ✓ [https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Guias\\_1471/Tercer%20Semestre/Derecho\\_Constitucional\\_3\\_semestre.pdf](https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Guias_1471/Tercer%20Semestre/Derecho_Constitucional_3_semestre.pdf)

## SISTEMAS JURÍDICOS

**Alma de los Ángeles Ríos Ruíz**



Examen parcial o final.  
Tareas.  
Participaciones.  
Conferencias.

La forma de evaluación es flexible en general, sin embargo, durante el curso no se adquieren los conocimientos básicos de los sistemas jurídicos. La maestra suele encargar asistir a actividades académicas extra curriculares.

**Mylai Burgos Matamoros**



No hace exámenes.  
Reportes de lecturas.  
Tareas.  
Participaciones.  
Trabajo final.

Es una excelente profesora que aborda esta disciplina desde la Teoría Crítica del Derecho, la Filosofía Política y la Economía, con una perspectiva latinoamericanista. Es accesible, alegre y domina los temas.

La clase se centra en las lecturas que indica a lo largo del curso, y para obtener buenas notas exige constante participación y asistencia. El curso vale mucho la pena, ya que se reflexiona desde una posición de crítica jurídica, con enfoque de derechos humanos.

**Orlando Olmedo Muñoz**

Dos o tres exámenes parciales.  
Reportes de lectura.  
Asistencia.

Del curso se obtienen los conocimientos básicos de la asignatura, por lo que es necesario apoyarse en libros de la materia para complementarlo. El profesor suele pedir que se expongan temas del programa de la asignatura y proporciona guías de estudio que se deben memorizar para las evaluaciones.

**Lorena Navarro Manzanilla**

Trabajo final.  
Exposición.  
Tareas.  
Asistencia.

La profesora es muy joven, pero a pesar de ello posee gran conocimiento, las clases se concentran principalmente en exposiciones las cuales deben estar bien preparadas. No aplica exámenes, en su lugar se debe realizar un trabajo final sobre Derecho comparado y sistemas jurídicos.



<p><b>Virginia Villamar Cruz</b></p>	<p>Dos exámenes parciales. Exposición.</p>	<p>El contenido de la clase es insuficiente y su método laxo, se basa en organizar juegos en equipos y carpetas de temas poco relacionados con la materia. Es indispensable ser autodidacta para obtener los conocimientos básicos. La maestra no siempre es objetiva para evaluar.</p>
<p><b>Omar Franco García</b></p>	<p>Dos exámenes parciales. Trabajos de investigación.</p>	<p>El profesor es bueno en la materia que imparte, domina a la perfección los temas, además de resolver todas las dudas que se le presenten al alumno. Al final revisará la presentación del cuaderno de apuntes a fin de mejorar la calificación. Es de las mejores opciones en el turno vespertino. El curso se basa en los siguientes textos: Sirvent Gutiérrez, Consuelo, <i>Sistemas jurídicos contemporáneos</i>, Editorial Porrúa. Sirvent Gutiérrez, Consuelo, <i>Los sistemas jurídicos mixtos</i>, Editorial Porrúa.</p>
<p><b>Ricardo Carlos Molina Arias</b></p> 	<p>Dos o tres exámenes parciales. Tareas.</p>	<p>El profesor ocasionalmente puede asignar la realización de exposiciones. Toma en cuenta la participación en clase y las tareas que encarga periódicamente.</p>
<p><b>María del Rosario Camacho Jiménez</b></p>	<p>Dos exposiciones (individual y por equipos). Dos o tres exámenes parciales. Dos trabajos de investigación.</p>	<p>Las evaluaciones son de opción múltiple y los trabajos de investigación consisten en una compilación de las exposiciones de los diferentes equipos integrados por compañeros de la clase y el otro aborda un ejercicio comparativo de los diferentes sistemas jurídicos.</p>

### Consuelo Sirvent Gutiérrez



Dos exámenes parciales.  
Exposición.

Reportes de lectura.

Es una profesora con vasta experiencia y especialista en los sistemas jurídicos. Emplea los libros de su autoría como eje toral del curso. Agota el programa de estudios.

Textos de apoyo:

Sirvent Gutiérrez, Consuelo, *Sistemas jurídicos contemporáneos*, Editorial Porrúa.

Sirvent Gutiérrez, Consuelo, *Los sistemas jurídicos mixtos*, Editorial Porrúa.

### Mauricio Reyna Lara



Exámenes orales.  
Participación en clase.  
Tareas.  
Proyecto de un blog en equipo.  
Tesina.  
Vídeo.

Es bueno explicando los temas del programa de estudios y acostumbra a preguntar la clase anterior. Se necesita ser disciplinado y constante, ya que deja múltiples trabajos y tareas.

### Juan Antonio Mejía Ortíz

Dos exámenes parciales.  
Asistencia.  
Participación.

Es buen profesor, la clase es dinámica y amena. Es indispensable pasar los exámenes parciales por lo menos con ocho. La participación en cada sesión cuenta para la calificación final.

### Sergio Bazán Ortega



Exámenes parciales.  
Trabajos.  
Ensayos.

El maestro planifica y estructura sus clases, lo que las hace amenas y entendibles, sin embargo su forma de evaluar no suele ser clara.

**Diego Armando Guerrero  
García**



Exámenes parciales.  
Asistencia.

No es el mejor docente en la asignatura, por ejemplo no explica los temas de manera satisfactoria, solo responde dudas. No muestra dotes pedagógicas o de conocimientos sobre la materia. Si al alumno le interesa la materia no es una opción recomendable.

**Andrea Arabella Ramírez  
Montes de Oca**



Un ensayo.  
Un trabajo en equipo.

El valor tanto del ensayo y del trabajo es de 50% cada uno. Es una profesora accesible y es sencillo obtener una buena nota. Abarca todo el programa de estudio de la asignatura y no toma en cuenta las asistencias.

**Oswaldo Anibal Mendoza  
Popoca**

Exámenes parciales.  
Participación.

La clase se vuelve algo tediosa ya que el profesor no es muy claro y dinámico en sus explicaciones. Se aprende lo básico, sin embargo la evaluación es complicada pues en los exámenes a veces pregunta temas no vistos en clase.

### **Bibliografía básica**

- ✓ Berman, Harold J. La Formación de la Tradición Jurídica de Occidente, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- ✓ Bernal, Beatriz, y Ledesma José de Jesús. Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neorromanistas, Porrúa, México, 2010.
- ✓ Bialostosky Barshavsky, Sara. Panorama del Derecho Romano, Porrúa, México, 2009.
- ✓ Braudel, Fernando. Las Civilizaciones Actuales, Trads. Gómez Mendoza y Gonzálo, Anes, Rei, México, 1991.
- ✓ Cascajo Castro, José L., y García Álvarez, Manuel. Constituciones Extranjeras Contemporáneas, Técnos, Madrid, 1991.

- ✓ Castán Tobeñas, José, Los Sistemas Jurídicos Contemporáneos del Mundo Occidental, Reus, Madrid, 2000.
- ✓ Cueto Rúa, Julio César. El "Common Law", Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1997.
- ✓ Hay, Meter. Una Introducción al Derecho de los Estados Unidos, Butterworth Legal Publisher, Nueva York, 1992.
- ✓ Lan Arredondo, Arturo Jaime. Sistemas Jurídicos, Oxford, USA, 2008.
- ✓ Lopez Monroy, José de Jesús. Common Law, Porrúa, México, 2001.
- ✓ Merryman, John Henry. La Tradición Jurídica Romano-Canónica, Trad. Carlos Serra, Fondo De Cultura Económica, México, 1989.
- ✓ Morineau, Marta. Una Introducción al Common Law, Instituto de Investigaciones Jurídicas –UNAM, México, 2001.
- ✓ Rabasa, Oscar. Derecho Angloamericano, Porrúa, México, 1988.
- ✓ Sirvent Gutiérrez, Consuelo. Sistema Jurídicos Contemporáneos, Porrúa, México, 2010.
- ✓ Zàrate, Martínez., Ríos. Sistemas Jurídicos Contemporáneos, Mc Graw Hill, México, 1997.

Guía de estudio complementaria

- ✓ [https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Guias\\_1471/Tercer%20Semestre/Sistemas\\_Juridicos3\\_Semestre.pdf](https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Guias_1471/Tercer%20Semestre/Sistemas_Juridicos3_Semestre.pdf)

## TEORÍA DEL PROCESO

Carlos Rodríguez Martínez



Dos exámenes parciales.  
Exenta con 8.  
Posiblemente un trabajo.

La clase es densa, se aprende más de Procesal Civil y que de Teoría del Proceso. El profesor es Juez en materia familiar, por lo que domina los tópicos. Los exámenes son preguntas tema, de todo lo visto en clase, se recomienda estudiar muy bien de los apuntes ya que el final es aún más complicado.

Luis Alfonso Corona Tapia



Uno o dos exámenes parciales.  
Participación.

Las exposiciones son claras y didácticas, el maestro es accesible para resolver dudas sobre los temas. Es recomendable estudiar las clases anteriores para poder participar exitosamente.

**Rafael Bulmaro Castillo Ruiz**



Compilación de notas periodísticas.  
Participación.  
Cuestionarios de temas diversos referentes a su clase.  
Posiblemente final directo.

El profesor aborda muy vagamente algunos temas del programa de la asignatura, es decir, la clase no se refiere específicamente en la Teoría del Proceso. Fomenta la lectura diaria de periódicos y realiza ejercicios de ortografía y cultura general.

Si pronuncias una muletilla durante alguna intervención te compromete a “pagar” de 50 a 100 pesos, entre otras curiosidades. Probablemente encargue un trabajo con base en un expediente de un proceso jurídico.

**Fabián Garrido Luna**

Dos exámenes parciales.  
Exenta con 8.

Es un profesor muy joven y dinámico, domina la materia. Explica los contenidos del programa de estudios a detalle, las clases no son tediosas. Se recomienda participar en las sesiones del curso.

**Carina Xochitl Gómez Frode**



Dos exámenes parciales.  
Elaborar un expediente que contenga un proceso jurídico.  
Asistencia.

Excelente dinámica en la clase, la profesora es accesible, cuenta con vasta experiencia en litigios en materia civil y resuelve pacientemente las dudas que puedan surgir por parte de los estudiantes.

Texto de apoyo:

Gómez Lara, Cipriano, *Teoría General del Proceso*, Editorial Oxford University Press.

<https://es.scribd.com/document/350289966/Teoria-General-Del-Proceso-Cipriano-Gomez-Lara>

**José Ovalle Favela**



Dos exámenes parciales.  
Trabajo sobre un expediente en materia penal y otro en civil.  
Asistencia.

El profesor es un poco monótono en sus clases, para presentar las evaluaciones se recomienda estudiar detenidamente su obra. No obstante, el ritmo de las clases se puede tornar tedioso al consultar una sola fuente bibliográfica.

El curso tiene como eje toral el libro de su autoría. Texto de apoyo: Ovalle Favela, José, *Teoría General del Proceso*, Editorial Oxford University Press.

**Luis Gustavo Rebollo  
Fernández**

Dos exámenes  
parciales.  
Trabajo sobre la  
realización de una  
demanda.  
Visita a juzgados.

Aunque el profesor tiene un trato amable, su clase puede ser más o menos tediosa, ya que primordialmente dicta y suele dar consejos prácticos para el litigio. Es disciplinado para comenzar las sesiones a tiempo, aunque tiene consideraciones con aquellos que trabajan. Siempre concluye todo el programa de estudios.

Sus exámenes pueden llegar a ser complicados, ya que son de preguntas abiertas, sin embargo nunca evalúa sobre algo no visto en el curso o alguna definición que él mismo no haya dado en clase. Por lo cual, se recomienda tener completos todos los apuntes y estudiarlos exhaustivamente.

Texto de apoyo:

Ovalle Favela, José, *Teoría General del Proceso*, Editorial Oxford University Press.

**Elías Polanco Braga**



Dos exámenes  
parciales.  
Trabajo de  
investigación (reporte  
de visita a juzgado).  
Asistencia.  
Tareas.

Para aprobar las evaluaciones es necesario emplear la memoria. La visita al juzgado es voluntaria, pero puede resultar un buen elemento en la preparación académica y práctica.

**Marcela Sosa y Ávila Zabre**



Dos parciales.  
Asistencia.  
Participación.  
Trabajos de  
investigación.

El curso abarca todo el programa de estudios de la materia. La profesora es comprometida con su labor docente, sus exposiciones son claras y concretas.

**María de la Luz Hernández  
Quezada**



Tres exámenes  
parciales.  
Asistencia.  
Trabajo opcional.

Es una excelente profesora, muy recomendable, explica la clase de manera dinámica, concreta y ejemplifica constantemente, lo que ayuda a entender mejor los temas. Es muy accesible, amable y alegre con los alumnos. Agota todo el programa y en ocasiones brinda material de apoyo con información extra.

Los exámenes parciales son de opción múltiple, un tanto confusos, por lo que es indispensable poner atención en clase y estudiar. La asistencia y un trabajo extra opcional se suman al promedio final.

**Rogelio Paredes Pérez**



Dos o tres exámenes  
parciales.  
Exposición.  
Exenta con 8.

Es un docente muy comprometido, ha litigado durante todo su ejercicio profesional, y esa condición lo hace manejar el derecho procesal de muy buena manera. No falta a sus clases y tiene buen trato con los alumnos.

El profesor procura ser dinámico en clase e incluir ejemplos prácticos de la materia procesal, además de que no es muy estricto en la evaluación final del semestre. Se recomienda consultar el siguiente texto de apoyo:

Gómez Lara, Cipriano, *La Teoría General del Proceso y sus conceptos generales*, Editorial Porrúa.

**Silvestre Constantino  
Mendoza González**



Tres exámenes  
parciales.  
Tareas (para dos  
puntos extra,  
calificación final).

La clase es dinámica, el profesor procura explicar detalladamente los temas hasta dejarlos completamente claros, le interesa que los alumnos pregunten todas tus dudas. Es necesario se estudie constantemente pues, suele preguntar cada clase los temas vistos con anterioridad. También resulta importante llevar el Código de Procedimientos civiles y ser constante. Se logran obtener amplios conocimientos de la materia.

<p><b>Fernando Delgado Chong</b></p>	<p>Dos o tres exámenes parciales. Tareas. Conferencias. Asistencia.</p>	<p>Se puede exentar el curso con un promedio de 8 en los exámenes parciales, si se reprueba algún parcial, el alumno deberá presentar automáticamente la evaluación final. Es importante ser puntual al asistir a clase, ya que un retardo se toma en cuenta como inasistencia. Para aprobar satisfactoriamente las evaluaciones se recomienda recurrir a la consulta de libros de la materia, ya que algunas preguntas que integran las evaluaciones no se desarrollan lo suficiente en clase.</p>
<p><b>Manuel Díaz Rojas De Silva</b></p>	<p>Exámenes parciales. Exposición de un libro. Participación.</p>	<p>Es un gran conocedor de la materia, explica de manera adecuada y clara los temas. Aprendes lo básico de la asignatura, se recomienda elaborar las tareas o actividades que solicita para obtener una calificación satisfactoria.</p>
<p><b>Bibliografía básica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalá Zamora y Castillo, Niceto. Derecho Procesal Mexicano, 2 Tomos, Porrúa, México, 1985.</li> <li>✓ Arellano García, Carlos. Teoría General del Proceso, Porrúa, México, 2006.</li> <li>✓ Armienta Calderón, Gonzalo. Teoría General del Proceso, Porrúa, México, 2003.</li> <li>✓ Becerra Bautista, José. El Proceso Civil en México, Porrúa México, 2000.</li> <li>✓ Cortes Figueroa, Carlos. Introducción a la Teoría General del Proceso, Cárdenas, México, 1983.</li> <li>✓ Dioguardi, Juana. Teoría General del Proceso, Lexix Nexis, Buenos Aires, 2004.</li> <li>✓ Dorantes Tamayo, Luis. Elementos de Teoría General del Proceso, Porrúa, México, 1993.</li> <li>✓ Gómez Lara, Cipriano. Teoría General del Proceso, Oxford, México, 2004.</li> <li>✓ Fairen Guillen, Víctor. Teoría General Derecho, UNAM, México, 1992.</li> <li>✓ Gómez Lara, Cipriano. Teoría General del Proceso, Oxford, México, 2004.</li> <li>✓ Ovalle Favela, José. Teoría General del Proceso, Oxford, México, 2001.</li> <li>✓ Quintero, Beatriz. Teoría General del Proceso, Temis, Bogota Colombia, 2000.</li> <li>✓ Vescovi, Enrique. Teoría General del Proceso, Temis, Bogotá, 1999.</li> </ul>	
<p><b>Guía de estudio complementaria</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <a href="https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Guias_1471/Tercer%20Semestre/Teoria_de_l_Proceso_3_Semestre.pdf">https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Guias_1471/Tercer%20Semestre/Teoria_de_l_Proceso_3_Semestre.pdf</a></li> </ul>	



## TEORÍA ECONÓMICA

José de Jesús Román  
Esquivel\*

Participación.  
Tareas.  
Un trabajo de investigación.  
Asistencia.

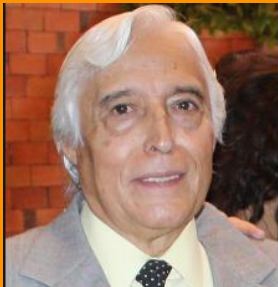
No es el mejor profesor de la materia, falta constantemente, además de que los temas del programa de estudios no los desarrolla a fondo. Lo que se logra obtener de conocimiento de la materia es resultado de la elaboración de diversas tareas. Regularmente en el curso no se realizan exámenes. El profesor no es recomendable para quien se interesa específicamente en la asignatura.

Oscar Alvarado Villareal

Exposición.  
Tareas sencillas.  
Ejercicios en clase.  
Asistencia.

El curso no es nada exigente en lo académico, se aprende muy poco de la materia. Se realizan cuestionarios en equipo. Generalmente imparte media hora de clase, tiempo en el cual comenta alguna noticia relacionada con los temas de la asignatura. Cada viernes se elabora un cuestionario con los temas analizados en la semana. Su clase requiere ser autodidacta, de lo contrario, difícilmente se obtendrán los conocimientos necesarios.

Arend Antonio Olvera  
Escobedo\*



Exposiciones.  
Exámenes parciales o final.  
Participaciones.  
Trabajo final.

Si se quiere aprender de la materia no es recomendable, ya que el profesor no prepara rigurosamente la clase, regularmente se basa en las exposiciones de los alumnos, por lo que se recomienda ser autodidacta. En algunos cursos cuenta la asistencia, las tareas y un trabajo final.

Tito Armando Granados  
Carrión



Tres exámenes parciales.  
Asistencia.

En la cátedra no se agota el programa de estudios de Teoría Económica, pero los contenidos se imparten de manera completa y dinámica. Es especial en su trato y en las reglas de la clase, restringe mucho el uso de dispositivos electrónicos y exige llegada puntual, de lo contrario pone inasistencia.

<p><b>Yanadxandi Marcela Soriano Valdés</b></p>	<p>Dos exámenes parciales. Trabajo de investigación. Tareas.</p>	<p>La maestra no posee los elementos mínimos pedagógicos y de conocimientos teóricos para impartir la asignatura de Teoría Económica. Por lo tanto, no se adquieren los conocimientos básicos de la materia.</p>
<p><b>José Francisco Hernández y Silva</b></p>	<p>Dos exámenes parciales. Tareas.</p>	<p>Los exámenes que aplica el profesor no son de alta complejidad, sin embargo se recomienda estudiar cotidianamente todos los apuntes de la asignatura.</p>
<p><b>Marcos Manuel Suárez Ruíz</b></p> 	<p>Tres exámenes parciales. Asistencia.</p>	<p>El profesor es especialista en economía, lo que dota a la clase de un interés particular. No obstante, el curso es relajado en ritmo. Se recomienda tomar apuntes completos. En los exámenes permite revisar los libros y apuntes en físico o digital.</p>
<p><b>Emma Carmen Mendoza Bremauntz</b></p> 	<p>Dos o tres exámenes parciales. Exposición. Asistencia. Un trabajo de investigación.</p>	<p>La maestra no aporta lo suficiente a la clase, la cual se desarrolla principalmente por exposiciones que realizan los alumnos. Por lo tanto, es recomendable completar el curso con bibliografía referida a la materia.</p>
<p><b>Miguel Ángel Velázquez Elizarraras*</b></p> 	<p>Dos o tres exámenes parciales. Final directo. Trabajos. Asistencia. Participación.</p>	<p>El curso tiene un ritmo constante y se recomienda preparar cada sesión para participar, además de ser puntual. Puede cambiar cada semestre su método de evaluación.</p>

**Elena Deyanira Soto Vargas**

Dos exámenes parciales.  
Exposición.  
Reportes anticipados de los temas que se verán en clase.  
Visita al MIDE.  
Participaciones.  
Tareas.

La profesora es una persona muy preparada, es licenciada en Economía, además de ser docente en la Facultad de Economía, por lo que en su clase se puede profundizar mucho.  
Es un curso bastante completo que abarca desde teoría económica, historia del pensamiento económico hasta historia económica de México y américa latina.  
  
Sus exámenes sí pueden llegar a ser difíciles y pocos sacan diez. La maestra es muy atenta y amable, un tanto estricta.

**Víctor Hugo Pérez Hernández**



Dos exámenes parciales.  
Exenta con 8.  
Las tareas ayudan.  
Posiblemente actividades extracurriculares.

El modo de evaluar puede variar cada semestre y los exámenes suelen ser más o menos complejos. El docente falta mucho al impartir cátedra, pero toma asistencia cuando asiste. Regularmente lo acompaña su adjunto, quien lo apoya en las sesiones. En general la clase es recomendable y brinda diversos conceptos importantes para la asignatura.

**Arnoldo Enríquez del Hierro**



Dos exámenes parciales.  
Asistencia.  
Tareas.

El profesor proporciona el material para la clase. Procura abarcar la mayor parte del programa de estudios. El ritmo de su curso es fluido y con contenidos concretos.

**Luis Cruz Saldaña Pérez\***

Exámenes parciales o final directo.  
Asistencia.

Puede variar la forma de evaluar cada semestre, además el maestro asigna trabajos de investigación o exposiciones. Beneficia participar en clase y asistir constantemente al curso.

**Juana Feria Pascual**



Examen final.  
Dos exámenes parciales.  
Controles de Lectura.

No es recomendable si deseas aprender sobre la asignatura, ya que suele faltar a clases y dejar múltiples controles de lectura y diversas tareas que se deberán entregarse constantemente. Debido a que resulta ser reducido el contenido de las sesiones, el examen final que realiza se basa en un libro de texto.

**Cristina Cázares Sánchez**



Tres exámenes parciales.

La docente se muestra accesible, sus exposiciones son amenas y claras, lo que permite agotar el programa de estudios de la asignatura. Explica pormenorizadamente los conceptos básicos. Resulta sencillo acreditar con ella.

**Maricela Moreno Cruz**



Exposición.  
Trabajos.  
Carpeta del curso (portafolios).  
Examen.

La Doctora es especialista en la materia y sumamente accesible, además siempre tiene información actualizada. La clase es muy interesante, y el material que utiliza es muy ilustrativo. Es muy exigente con la exposición, por lo que se deben consultar fuentes confiables y verificables. Los exámenes son sencillos, pero lo que más toma en cuenta son la exposición y la carpeta.

**Tomás Caparoso Franco**



Exámenes parciales.  
Tareas.  
Participación.  
Actividades extracurriculares.

La clase es tediosa, no suele agotar el temario de la asignatura, es importante hacer las tareas y acudir a las actividades que solicita. Se recomienda revisar twitter para cumplir con los requisitos de evaluación. Obtienes conocimientos mínimos de la asignatura.

## Bibliografía básica

- ✓ Astudillo Ursúa, Pedro. Elementos de Teoría Económica, Porrúa, México, 2010.
- ✓ Beck, Ulrich, ¿Qué es la Globalización?: Falacias del globalismo, respuestas a la globalización, Paidós, México, 2008.
- ✓ Begg, David, Fischer, Stanley, Dornbusch, Rudiger y Fernández Díaz, Andrés. Economía, Mc GrawHill, 2006.
- ✓ Cooter, Robert y Ulen, Thomas. Derecho y Economía, México, Fondo de Cultura Económica (Sección de Obras de Política y Derecho), 2008.
- ✓ Domínguez Vargas, Sergio, Teoría Económica. Nociones Elementales, Porrúa, México, 2007.
- ✓ Ekelund, Robert B. y Hebert, Robert F. Historia de la Teoría Económica y su Método, Mc Graw-Hill, Madrid, 2005.
- ✓ Gómez Granillo, Moisés, Teoría Económica, Esfinge, México, 1994.
- ✓ Gómez Granillo, Moisés. Breve Historia de la Doctrinas Económicas, Esfinge, México, 1994.
- ✓ Krugman, Paul R. y Wells, Robin, Introducción a la Economía. Microeconomía, Reverté, Barcelona, 2007.
- ✓ López Rosado, Felipe. Economía Política, Porrúa, México, 2004.
- ✓ Mankiw, N. Gregory. Principios de Economía, Cengage Learning Editores, México, 2009.
- ✓ Méndez Morales, José S., Fundamentos de Economía, Mc Graw-Hill, México, 2009.
- ✓ Mendoza Bremauntz, Emma y otros. Teoría Económica, México, Iure Editores (Colección Textos Jurídicos), 2007.
- ✓ Mochón Morcillo, Francisco y de Juan, Rebeca. Principios de Economía, Mc Graw-Hill, Madrid, 2006.
- ✓ Ramos Espinosa, Ignacio, Introducción a la Teoría Económica, Porrúa/Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006.
- ✓ Samuelson, Paul A. y Nordhaus, William D. Economía, México, Mc Graw-Hill, 2006.
- ✓ Schumpeter, Joseph A. Teoría del Desarrollo Económico, Fondo de Cultura Económica (Sección de Obras de Economía), México, 1997.
- ✓ Seldon, Arthur, y Pennace, F. G. Diccionario de Economía, Oikos Tau, Barcelona, 1995.
- ✓ Stiglitz, Joseph E. El Malestar en la Globalización, Santillana Ediciones Generales (Colección Taurus Pensamiento), Madrid, 2010.
- ✓ Stiglitz, Joseph E. Cómo Hacer que Funcione la Globalización, Santillana Ediciones Generales (Colección Taurus Pensamiento), Madrid, 2009.
- ✓ Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional, Alianza, Alianza, 2008.
- ✓ Tugores Ques, Juan. Economía Internacional. Globalización e Integración Regional, Mc Graw-Hill, Madrid, 2006.
- ✓ Vargas Sánchez, Gustavo. Introducción a la Teoría Económica. Un Enfoque Latinoamericano, Pearson Educación, México, 2006.

\* Puede variar su forma de evaluar.

Observaciones:

Las opiniones publicadas acerca de los docentes no necesariamente reflejan la postura del **Centro de Estudiantes de Derecho de la UNAM**.

Colega que te inscribes a tercer semestre:

Te recordamos que **la evaluación de la materia de inglés es estandarizada**, cuestión que implica que la labor docente y la libertad de cátedra está limitada. La situación en comento está relacionada con el importante índice de bajas calificaciones que obtienen los alumnos que cursan la asignatura desde el año 2010, fecha de la aprobación e implementación del plan de estudios 1447 por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho.

No obstante lo anterior, **producto de las gestiones realizadas desde el 2013 por el Centro de Estudiantes de Derecho**, el 26 de mayo del 2015 el Consejo Técnico de la Facultad aprobó los [“Lineamientos de la Coordinación de Idiomas”](#) para la enseñanza del inglés, avanzando parcialmente en el mejoramiento de su **forma de evaluación**, docencia, y en el otorgamiento de certeza jurídica a los criterios respectivos, antes inexistentes por escrito.

En el mismo sentido, te recordamos que desde el año 2014, dentro del programa del Centro de Estudiantes, se contemplan las siguientes propuestas para resolver las problemáticas subsistentes en la materia de inglés:

- Que las horas de mediateca se incorporen a las horas ordinarias de clase establecidas en el programa de estudios de la materia, para todos los alumnos del plan 1447.
- Que la calificación numérica cambie únicamente a las categorías “acreditado” y “no acreditado”, de modo que no sea promediable.
- Incrementar la calidad de la enseñanza del inglés que se imparte en la Facultad, entre otras medidas, integrando el inglés jurídico.

**[Consulta los “Lineamientos de la Coordinación de Idiomas” en este enlace.](#)**